



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00722909-UNC-ME#FL

EXP-2022-00722909-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Emilia Liliana SUAREZ**, DNI 35.573.036, por haberse desempeñado como docente en el dictado de un curso cuatrimestral en dicho Departamento ,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00722909-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por un error involuntario en omitir realizar el pedido de contratación en tiempo y forma.,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Emilia Liliana SUAREZ**, DNI 35.573.036, por el dictado de un curso cuatrimestral durante el mes de agosto de 2022, y erogar la suma total de \$ 19.784,00 (Pesos diecinueve mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100).

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.